MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 5345/21

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**05/11/2021**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	363271	**Tipo de Procedimiento:**	Licitacion por Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado: Mantenimiento de vehiculos			
Proveedor:	Crispin Ruffinello Fernandez	**RUC:**	653374-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Chevrolet Cruze N° EAG 474					
1	Servicio de reparacion de sistema de freno	Unidad		1	700.000	700.000
2	Juego de pastillas de freno	Unidad		1	595.000	595.000
3	Fluido de freno	Litros		1	21.000	21.000
4	Aceite motor	Unidad		5	42.000	210.000
5	Filtro de aceite	Unidad		1	70.000	70.000
6	Filtro de combustible	Unidad		1	175.000	175.000
7	Filtro de aire	Unidad		1	154.000	154.000
8	Aceite de caja	Unidad		3	49.000	147.000
9	Rectificacion de disco de freno	Unidad		2	52.500	105.000
10	Filtro de polem	Unidad		1	245.000	245.000
11	Amortiguador trasero	Unidad		2	595.000	1.190.000
12	Aditivo radiador	Unidad		2	74.200	148.400
13	Reparacion de base torreta	Unidad		2	591.500	1.183.000
14	Taqueador de amortiguador	Unidad		2	77.000	154.000
15	Torreta trasera	Unidad		2	754.000	1.508.000
				TOTAL		**6.605.400**

SON GUARANÍES:	**Seis millones seiscientos cinco mil cuatroscientos----------**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 05/11 /2021	Hasta: 31/12/2021	Contrato N° 40/19

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 07 dias

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO-12004-19-176876

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	244	30	1	99	75.413.918
						Total:			75.413.918